



DECRETO N° 2868

LAJA, septiembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 210.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 29 de septiembre del 2011, con motivo de hacer entrega de antecedentes actualizados de alumnos, revisados por comisión modalidad flexible, cohorte 2011-2012, 2° llamado.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MVB/PLM/AMR/lrc *29/09/11

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/